TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-141/2019

RECURRENTE:
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
XV CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO POLITICO MORENA
PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, veintisiete de junio de dos mil diecinueve.

Vistas las constancias obrantes en autos, se advierte la necesidad de requerir diversos documentos para la debida integración y resolución del recurso que nos ocupa, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso a), 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281, 282, y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se emite el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. Se **requiere** al **07 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral** por conducto de su presidencia para que dentro de las **cuarenta y ocho horas** de la notificación del presente proveído, remita copia certificada del o los acuerdos de sustitución de los ciudadanos designados para integrar las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral de dos de junio, respecto a las secciones 1259 y 1261.

NOTIFÍQUESE por **oficio** al 07 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral, por **estrados**, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracciones II y III, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 66, 67, fracción I; 68 y 72, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **Leobardo Loaiza Cervantes**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Alma Jesús Manríquez Castro** quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS